



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 de 2008**

FECHA: Bogotá D.C., 18 de Abril de 2008

HORA: De las 10:30 a.m. a las 5:53 p.m horas.

LUGAR: Instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, Diagonal 38 bis No. 39-14 Bogotá D.C.

ASISTENTES: Adriana Molina Mantilla, Presidenta  
Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector  
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores  
Islena Pérez De Parrado; Representante de los Ex - Rectores  
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes  
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados  
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- **Presentación de Ternas de Decanos Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, exposición por parte de los integrantes de cada una de las ternas y elección de decanos.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1. Llamado a lista y verificación de quórum**

**La Secretaria del Consejo Superior Universitario**, informa a la señora Presidenta Adriana Molina Mantilla, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

**La Delegada de la Ministra de Educación** refiere que ella tiene un punto adicional al orden del día que quisiera se tratara de forma rápida y es el concerniente a la elección del Representante del Sector Productivo, porque tiene varias quejas acerca del proceso, por lo que solicita incluirlo dentro del orden del día.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 2 de 19

**El Consejero Cristóbal Lugo** solicita se adicione el punto de proposiciones y varios, para tratar lo concerniente a una petición de reunión con el Gobernador y la Asamblea del Departamento, para el inicio de la regulación de la estampilla, ya que es obligación de ellos y a la fecha se encuentra eludiendo el tema. La idea es que el Consejo Superior Universitario se manifieste mediante un oficio que se trae a consideración y que adicionalmente se trate lo relativo a un foro que se quiere realizar acerca de la financiación de la Universidad Pública.

Las anteriores solicitudes son aprobadas por unanimidad e integradas al orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

- 1.- **Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- **Inquietudes sobre convocatoria del Representante del Sector Productivo**
- 3.- **Presentación de Ternas de Decanos Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, exposición por parte de los integrantes de cada una de las ternas y elección de decanos.**
- 4.- **Proposiciones y Varios**

2.- **Inquietudes sobre convocatoria del Representante del Sector Productivo**

**la Delegada de la Ministra de Educación** comenta que, con respecto a este tema, le han llegado varias reclamaciones telefónicas y vía e-mail, en las que critican básicamente los requisitos plasmados en la Resolución expedida por el señor Rector. Por esto hace claridad que se habían definido unos requisitos, por lo que le gustaría analizar el Acta; no recuerda que se hubiera delegado en el rector establecer requisitos adicionales e igualmente sobre el hecho que los actos administrativos no se encuentran publicados en la página web. Por lo anterior, ella solicita se le informe lo ocurrido al respecto.

**El Consejero Oscar Alejo** manifiesta que, el se acuerda perfectamente de la sesión en la que se realizó el análisis sobre la convocatoria del sector productivo y la primera proposición fue la de ser más exigentes en los requisitos para este tipo de elección, como el solicitar mínimo dos años de estar inscrito en la Cámara de Comercio, pero finalmente no se definió nada al respecto, simplemente se dijo que como era responsabilidad del rector emitir el acto administrativo y en éste se deben plasmar los requisitos que no se encuentran en el Estatuto General; lo que si se solicitó es que los gremios estuvieran inscritos en Cámara de Comercio.

**La Delegada de la Ministra de Educación** solicita se le allegue el acta correspondiente a la transcripción de esa sesión, porque no se acuerda que se hubiera delegado al señor Rector esa función, además no conoce la Resolución Rectoral en la cual se establecieron unos requisitos que nunca se aprobaron y le preocupa que se excedan en la intervención frente al sector productivo, que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 3 de 19

finalmente es el llamado a elegir su representante. Recuerda si que, lo que si se dejó claro es que no se iban a colocar requisitos para los que votaban.

**El Consejero Jonathan Trochez** refiere que, él solicitó copia de las resoluciones emitidas en los años anteriores referentes a la elección del Representante del Sector Productivo y se puede observar claramente que si cambiaron las exigencias sustancialmente sobre todo en la última Resolución Rectoral.

**El Consejero Cristóbal Lugo** comenta que, en sesión del 28 de febrero de 2008, que fue el momento en el cual se dio la discusión, no se delegó la función de establecer requisitos, sino que la Resolución de convocatoria debe definirse con base en las exigencias, que hace Cámara de Comercio y que hay una normatividad que se debe respetar, en el artículo 11, en su parágrafo 3, del Acuerdo Superior No 027 de 2000, menciona que:

*"PARÁGRAFO TRES: Es obligación del Rector determinar en el acto administrativo que convoca a elecciones el periodo para el cual se hace la elección, su inicio y finalización. La elección deberá realizarse como mínimo sesenta días antes del vencimiento del periodo del consejero".*

Adicionalmente en el Acuerdo Superior No 004 de 2006 - Estatuto Electoral, en el artículo 16, el cual reza:

*"CONVOCATORIA A ELECCIONES: Tres (3) meses antes del vencimiento del período previsto para el ejercicio del cargo o representación, o cuando se presente vacancia definitiva, el Rector, mediante Acto administrativo, procederá a convocar las correspondientes elecciones. En el mismo acto se determinará el período para el cual se hace la elección, su inicio y finalización; así mismo, establecerá los requisitos y documentos que se requieren para acreditar las calidades exigidas".*

Aclara que en este Régimen se le dan facultades al rector para que establezca los requisitos y ante una tutela que colocaron al respecto, se hizo un recorrido de las Resoluciones Rectorales emitidas y se pudo analizar que a medida que transcurría el tiempo se iban aumentando los niveles de exigencia sobre los requisitos para los candidatos y en cuanto a las exigencias de Cámara de Comercio se plasmaron en el acto administrativo, por esta razón se debe dar mejor la discusión contando con el Acta ya terminada.

**La Consejera Islena Pérez** expresa que, ella fue una de las que en la sesión del 28 de febrero pasado, solicitó que el rector fuera claro en las exigencias en la Resolución, porque se han venido presentando una serie de gremios que no tiene nada que ver con la Universidad y se dijo que estos tuvieran una trayectoria de reconocimiento mínimo de dos años y reconocimiento en la Cámara de Comercio; lo anterior se hace para procurar que la persona que represente este sector sea alguien que beneficie la Universidad.

**La Delegada de la Ministra de Educación** alude que, en la Resolución de convocatoria se establecen uno sectores y ella no se acuerda de haber definido los sectores, ni unos criterios, ni el tiempo de estar inscritos en Cámara de Comercio.

**El Consejero Oscar Alejo** aclara que, en ningún momento deliberaron en esta discusión, porque esto no es competencia del Consejo Superior Universitario, por esta razón no se le dedicó más



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 4 de 19

tiempo al debate, porque tendría que modificarse el Estatuto General y adicionalmente en la sesión anterior la Presidenta solicitó que ninguno de los miembros de este Cuerpo Colegiado se viera involucrado en el proceso, porque esto es competencia del rector.

**El señor Rector** agrega que, adicionalmente a la normativa leída por el consejero Cristóbal Lugo, en el Acuerdo Superior No 027, en su artículo 16, dice:

*"REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO: Para ser miembro del Consejo Superior, el representante del sector productivo debe ser elegido por una asamblea de los gremios del sector productivo legalmente constituidos y convocada para tal efecto por la Universidad.*

*Para tener derecho a voto en dicha asamblea, los gremios y candidatos debe ajustarse a los requisitos y procedimientos establecidos por la Universidad".*

Igualmente en el artículo 14 del Acuerdo Superior No 004 de 2006 - Estatuto Electoral, establece:

*"Reglamentación de las Votaciones: Se faculta al rector para expedir todas las reglamentaciones necesarias tendientes a la operatividad del presente Acuerdo".*

En uso de estas facultades que le da el Estatuto General y el Estatuto Electoral, se expidió la Resolución de convocatoria en la cual se recogió las peticiones de los representantes del sector productivo, de los miembros del Consejo Superior Universitario, porque la universidad era demasiado laxa con los requisitos y por esto se fijó la Resolución en la página web y al día siguiente presentaron un derecho de petición, una solicitud de revocatoria y una tutela, las cuales se respondieron en su oportunidad y la tutela se falló en favor de la Universidad, lo cual indica que lo que se ha venido haciendo, se encuentra dentro de la normatividad, adicionalmente comunica que el máximo de inscritos en elecciones anteriores de gremios fue de 80 y en esta oportunidad se inscribieron 348 gremios, de los cuales al depurarse quedaron una totalidad de 250 gremios habilitados para votar, lo que significa que la participación de este sector se reactivó y ya sólo queda que éste grupo elija a su representante.

**La Delegada de la Ministra de Educación** indaga el motivo por el cual sólo se dejaron establecidos 4 sectores en la Resolución de Convocatoria.

**La Secretaria del Consejo** responde que, se tomaron estos 4 sectores, porque son los que corresponden al sector productivo de la Región.

**El señor Rector** comunica que se quiso hacer un control más estricto, en cuanto al verificar que los gremios que se inscribieran estuvieran activos, pero esa vigilancia no le correspondía a la Cámara de Comercio, sino a las Secretarías de Gobierno de los municipios y departamentos y no se encuentran controlados, por esto sólo se limitaron a depurar de tal forma que no solo se crearan para participar en la elección, sino que tuvieran antigüedad en la misma.

**La Delegada de la Ministra de Educación** pregunta que, si en el Estatuto General deja en claro que es potestad del rector establecer los requisitos, porque el Consejo Superior Universitario lo trajo a sesión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 5 de 19

**El señor Rector** responde que, se trajo al Consejo Superior Universitario, para que definiera el sistema de elección, porque es facultad de este Cuerpo Colegiado establecerlas.

**El Consejero Oscar Alejo** explica que, en esa sesión se aprobó el sistema de elección para las elecciones a realizar en la Universidad, según recomendación remitida por el Consejo Electoral, pero adicionalmente, él le recomendó al rector tuviera pendiente el hecho de ser más exigente en los requisitos para los gremios y cada uno expresó su punto de vista.

**La Delegada de la Ministra de Educación** solicita se hagan llegar las actas a la mayor brevedad posible, porque son importantes para observar las decisiones que se tomaron al respecto, porque causa inconvenientes en el desarrollo de la sesión.

Adicionalmente indaga si los miembros del Consejo Superior Universitario, se encuentran de acuerdo con el procedimiento realizado para la convocatoria a la elección del Representante del Sector Productivo.

**El Consejero Jonathan Trochez** comenta que, él se encuentra de acuerdo con el procedimiento porque está ajustado a las normas, en lo que no lo está es que se hallan modificado los requisitos para la inscripción de gremios, debido a que se encuentran en un año en el que se presta para que hayan movimiento de intereses para la elección.

**La Delegada de la Ministra de Educación** refiere que, siempre se van a presentar intereses, pero su pregunta es si se encuentran de acuerdo con el procedimiento realizado para la convocatoria de gremios.

**El Consejero Oscar Alejo** expresa que, tiene una angustia frente a lo que sucede con la Cámara de Comercio y es el de entrometerse en la institucionalidad de la Universidad, porque se tomó la atribución de desplazarse al consejo comunal realizado en San José del Guaviare y solicitar que se nombre el Delegado del Presidente ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos y posteriormente en reunión privada con el Presidente de la República reitera su petición y el Presidente le autorizó a elaborar la terna con base en esto, después se trasladó al consejo comunal de Puerto Inirida y le entregó la terna, no se encuentra en contra de los nombres en ella contenidos, sino en el hecho que la Cámara de Comercio se entrometa en cosas que tienen que definir el Consejo Superior Universitario.

**La Consejera Islena Pérez** refiere que, se siente tranquila en el sentido que, cuando ella solicitó se fuera más exigente con los requisitos para la inscripción de los gremios, lo hizo con el ánimo de elegir un representante que sea propio del sector y que sea una persona que ayude a la Universidad.

**El Consejero Oscar Alejo** solicita los 7 proyectos de estatutos realizados por el contratista, para poder comenzar a realizar el análisis y tener claridad en todos los procesos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 6 de 19

**La Consejera Islena Pérez** agrega que sería más importante que la persona encargada de elaborar los proyectos de Acuerdo, los presente con sus conclusiones finales, lo que permitiría que se analizara de una forma más profunda, teniendo claridad que en el Reglamento Estudiantil y el Estatuto Docente tienen fallas garrafales que contradicen las normas.

**El Consejero Oscar Alejo** informa que, existe una comisión que se encuentra trabajando en el Estatuto de Contratación.

**La Delegada de la Ministra de Educación** expresa que se debe realizar un calendario para analizar los proyectos de Acuerdo, iniciando con el Estatuto General.

**3.- Presentación de Ternas de Decanos Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, exposición por parte de los integrantes de cada una de las ternas y elección de decanos.**

**La Delegada de la Ministra de Educación** comenta que en su criterio el rector debe hacer una presentación de las ternas y una exposición sobre el trabajo realizado por la comisión que avaluó las hojas de vida de los inscritos.

**El señor Rector** informa que, de acuerdo con la autorización que otorgó el Consejo Superior Universitario se procedió a realizar una convocatoria pública, con el propósito de recepcionar las hojas de vida, para efectos de elaborar las ternas para las dos facultades a presentar en este Cuerpo Colegiado, el calendario se llevó a cabo de acuerdo con lo acordado en la sesión extraordinaria No 004 de 2008, el día del cierre de las inscripciones se efectuó el Acta No 001 de la Comisión verificadora, en la cual se establecen la cantidad de candidatos para cada facultad, teniendo como datos que para la de Ciencias Económicas se presentaron 10 hojas de vida y para la de Ciencias Humanas y de la Educación, 5 hojas de vida, al lunes 8 de abril siguiente se reunió la comisión verificadora y el rector, se aclararon algunas situaciones frente al proceso, los estudiantes plantearon que aspiran a participar en la elección de los decanos, agradecieron el permitirles participar en el proceso y solicitaron se les autorice a valorar las hojas de vida, él les planteó inicialmente que las acciones de hecho realizadas por ellos no se justifican, porque la administración siempre ha tenido las puertas abiertas para los discentes y que no pueden participar en la elección del Decano, puesto que no está establecido ese procedimiento dentro de la reglamentación de la Universidad, ellos manifiestan que no procedieron a comunicarse con el rector antes de tomar las medidas de hecho, debido a que no tenían ningún inconveniente con el rector, que el problema era con el Consejo Superior Universitario que no los dejaba participar; un estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comentó que, todo el proceso que ellos han realizado, se ha hecho con el ánimo de solicitar también la participación del estamento estudiantil en la elección del próximo rector.

Adicionalmente plantearon que, se les deje participar en el proceso de valoración de las hojas de vida, para lo cual él les manifiesta que no tienen ningún inconveniente, pero que la decisión final es suya y que la participación que ellos tendrían sería la de ejercer una veeduría sobre el cumplimiento de los parámetros que él establece y se los da a conocer, para lo cual concluyen que se encuentran



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 7 de 19

de acuerdo, inician la verificación de requisitos y al culminarla dejan plasmada la conclusión en el Acta de la Comisión Verificadora No 003, en la cual establecen que para Economía sólo dos personas cumplían los requisitos y para Ciencias Humanas y de la Educación, 1 persona, posteriormente en una reunión corrigen una situación que se presentó con un aspirante, puesto que no habían leído que él solicitaba se tuviera en cuenta la Hoja de Vida que se encuentra en el archivo de la Universidad y al analizarla, efectivamente cumple los requisitos, por lo que procedieron a plasmar en el Acta No 004 de 2008, concluyendo que la terna de candidatos para la Facultad de Ciencias Económicas queda completa, pero la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sigue incompleta, entonces los estudiantes solicitaron que se volviera a requerir al Consejo Superior Universitario para la realización de una nueva convocatoria para esa decanatura, por lo que el rector procedió a informarles que, va a elevar esa petición al Consejo Superior Universitario, pero que no cree sea posible, porque el proceso ya se surtió, por últimas con la prórroga que le otorga el Consejo Superior Universitario para presentar las ternas, él se reunió con la comisión y los estudiantes le requirieron que los acompañe para la integración de la terna de la Facultad de Ciencias Humanas, inicialmente ellos respondieron afirmativamente para volver a hacer la revisión nuevamente de las hojas de vida, porque hubo candidatos que se descalificaron porque les faltaba la fotocopia de la cédula o presentaba vencido el certificado judicial por tres días, etc.

Posteriormente le hacen llegar un oficio en el que le comunican que no participan, por lo que sugieren que al no haberse completado la terna para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se solicite al Consejo Superior Universitario volver a realizar una convocatoria pública, debido a esto él procede a integrar la terna.

**El Consejero Oscar Alejo** indaga que, como el rector en su exposición manifiesta que no estuvo de acuerdo con algunas de las decisiones tomadas por la Comisión Verificadora, cuáles fueron en las que estuvo de acuerdo y en cuáles no.

**El señor Rector** aclara que, posteriormente las menciona y prosiguiendo con su exposición comenta que, el resultado emitido por la comisión verificadora es que a la candidata Omaira Elizabeth González Giraldo no se le estudia la hoja de vida por no contar dentro de los documentos presentados con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y a la candidata Lilia Stella Sánchez no se le estudia la hoja de vida, porque el certificado judicial no se encuentra vigente y anexó una fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y no el original, los demás candidatos como Luz Haydee González cumple los requisitos, María Magdalena García no cumple los requisitos, porque según el informe de la comisión no tiene la totalidad de la experiencia docente y en el caso de Sérvulo Velásquez quién tampoco tendría la experiencia docente, el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas que había realizado la reclamación sobre su anotación de revisar en la hoja de vida de archivo, les hace darse cuenta que la terna se debe integrar dentro de las personas que presentaron la hoja de vida que cumplieron con los requisitos, sólo se revisó la de este docente, porque los demás no lo requirieron.

Posteriormente la candidata Omaira Elizabeth González, hace llegar una comunicación en la que plantea su extrañeza que en la Hoja de Vida no aparezca la fotocopia de la cédula, sino una contraseña, si ella ha estado vinculada desde hace mucho tiempo y es requisito para la posesión en





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 8 de 19

los cargos desempeñados; él procede a analizar las hojas de vida de los aspirantes que no fueron estudiadas por la falta de estos documentos de forma que podían ser subsanados, analizando la hoja de vida de la docente Omaira González y cumple con los demás requisitos, por esto entra a ser parte de la terna, al estudiar la hoja de vida de Lilia Stella Sánchez la cual cumple con la experiencia administrativa, pero en experiencia docente no, la docente María Magdalena García no cumple los requisitos de docentes con los parámetros que escogió la comisión verificadora, al estudiar la del docente Sérvulo Velásquez quién cumple los requisitos de experiencia docente por tiempo y por esto entra a ser parte de la terna, de esta forma finalmente las ternas quedan integradas de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

- Omaira Elizabeth González Giraldo
- Luz Haydee González Ocampo
- Sérvulo Erasmo Velásquez Beltrán

Facultad de Ciencias Económicas

- María Yolanda Flórez Jiménez
- Pedro Julio Gómez Bilbao
- José William Hernández González

Continuando con su exposición el rector detalla el perfil profesional, experiencia en investigación y proyectos que se encuentren ejecutando en la actualidad, de cada uno de los integrantes de la terna, de acuerdo con la documentación presentada por cada uno de ellos, los cuales hacen parte integrante de la presente Acta.

**La Delegada de la Ministra de Educación** indaga si alguno de los que conformaban las anteriores ternas se presentó.

**El señor Rector** informa que, la única candidata que volvió y se presentó, fue la docente Omaira Elizabeth González Giraldo.

**El Consejero Jonathan Trochez** menciona que, él estuvo analizando la normativa de la Universidad para verificar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos al cargo de decano en las facultades mencionadas anteriormente, pudo verificar que según el Acuerdo Superior No 015 de 2002, en su artículo 55, en el que trata la experiencia académica y administrativa, entonces según esta norma la docente Omaira Elizabeth González Giraldo, no cumple con la experiencia administrativa.

**La Delegada de la Ministra de Educación** indaga qué es lo que establece el Acuerdo.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 9 de 19

**El Consejero Jonathan Trochez** expone que exige dos años de experiencia administrativa y como ella fue directora de programa en dos ocasiones y según el análisis realizado, ese cargo no se considera como administrativo.

**El Consejero Oscar Alejo** aclara que, el cargo de director de programa, es un cargo académico administrativo.

**La Secretaria del Consejo** explica que, el Acuerdo Superior No 015 de 2002, define cuál sería la experiencia, el tipo de denominación de ese cargo, si tiene experiencia académica o administrativa, adicionalmente se debe tener en cuenta que, la docente Omaira Elizabeth González, adquirió esa experiencia cuando no se encontraba vigente el Estatuto Docente, sino que regía el Acuerdo Superior No 062 de 1992, inmediatamente entró en vigencia el Estatuto Docente - Acuerdo Superior No 015 de 2002, el cual derogó el artículo transitorio del Acuerdo Superior No 062 de 1992, de esta manera la profesora Omaira González cumple con la experiencia necesarias.

**El Consejero Oscar Alejo** pregunta si, como dentro de los requisitos se exigen tener mínimo dos años de experiencia administrativa o haber pertenecido a los órganos de gobierno de la Universidad, los Consejos de Facultad son considerados órganos de gobierno.

**La Secretaria del Consejo** contesta que efectivamente son considerados como órganos de gobierno.

**El Consejero Oscar Alejo** refiere que, el director de programa hace parte del Consejo de Facultad, por lo que la docente Omaira Elizabeth González cumple con la experiencia administrativa por haber sido parte del Consejo de Facultad.

**El Consejero Cristóbal Lugo** comenta que, se debe tener en cuenta el Decreto 1279 de 2002 que en su artículo 17 reza:

*"Las actividades de Dirección académico – administrativas. El profesor de carrera que asuma cargos académico - administrativos debe, previamente a la posesión, escoger entre la remuneración del cargo que va a desempeñar y la que le corresponde como docente. Para efectos de la modificación de puntos salariales y de acuerdo con los resultados de la evaluación de su desempeño, se le pueden asignar puntos por cada año cumplido, de acuerdo con la siguiente tabla:*

- a. El Rector de la Universidad, hasta once (11) puntos.*
- b. Los Vice rectores, el Secretario General y el Director Administrativo General, hasta nueve (9) puntos.*
- c. Los Decanos, directores o jefes de división, jefes de oficina, los Directores de oficinas de investigación, extensión o de programas curriculares, hasta seis (6) puntos.*
- d. Los Vice decanos y Directores administrativos de Sede o Seccional, hasta cuatro (4) puntos.*
- e. Los Directores de Departamentos, Escuelas, Institutos, Centros u otras unidades de gestión académico administrativa en las Facultades hasta dos (2) puntos".*

Adicionalmente en el Acuerdo Superior No 031 de 2002, también establece hasta dos puntos salariales a los directores de programa, por tanto se debe interpretar la norma.

**El Consejero Oscar Alejo** refiere que, con el ánimo de aclarar las inquietudes, él revisando la hoja de vida de la docente Omaira González, en la síntesis que presenta la Oficina de Asuntos Docentes se encuentra que sólo tiene 21 meses como directora del programa de Pedagogía Infantil.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 10 de 19

**El señor Rector** agrega que, adicionalmente en la hoja de vida, aparece una constancia de trabajo de la Gobernación del Meta y con esta experiencia completa los dos años de experiencia administrativa.

Acto seguido hace la presentación de la terna para decanos de la Facultad de Ciencias Económicas, comunica la experiencia académica, profesional y de investigación de estos tres aspirantes, adicionalmente comenta como se encuentran vinculados actualmente con la Universidad.

**La Delegada de la Ministra de Educación** comenta que, realizada la exposición por parte del rector, se puede proceder a invitar a cada uno de los aspirantes de acuerdo con el orden en que les fue comunicada las respectivas ternas a los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Por lo anterior, se hace ingresar a cada uno de los aspirantes quienes tendrán 15 minutos para hacer sus presentaciones y resolver preguntas planteadas por los consejeros.

**TERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO**

Hace su presentación a partir de informar sus datos básicos, experiencia académica, laboral y de investigación, relata los documentos en los cuales basó su propuesta de las políticas implementar en la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, de la cual se plasma un resumen a continuación:

<b>CANDIDATURA A DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>			
<b>SOPORTES PARA LA PROYECCIÓN DE LA FACULTAD:</b>			
-Normativa Académica y Administrativa		-Proyecto Educativo Institucional PEI	
-Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2020		-Plan de Gestión PGI 2006 - 2009	
El Acuerdo 015 de 2002 establece el Marco General del Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos, la <b>facultad</b> como una de sus unidades académicas y administrativas asume los principios: Autonomía, Universalidad, Responsabilidad Social, Pluralidad argumentada, Equidad, Libertad de Cátedra, Convivencia, Transparencia; y políticas de este sistema: El cumplimiento de la misión y los principios institucionales, la consolidación de comunidades académicas para el desarrollo institucional y regional, el fomento de la investigación como eje fundamental de la investigación y de la proyección social, la búsqueda de la excelencia académica y su acreditación social, El reconocimiento de la Oriniquía como parte esencial de los procesos académicos y la oferta y desarrollo de programas y proyectos pertinentes.			
<b>ESTADO DE FACULTAD AL 2º PERIODO DE 2007 Funciones Docencia, Investigación y Proyección Social</b>			
Número de programas con registro calificado	4	Total matriculado	1552
Vigencia de los registros calificados de los programas	Hasta diciembre 2010	Número de Alumnos por profesor	16
Número de programas en autoevaluación hacia la acreditación de alta calidad	3	Total solicitudes al año	479
Número de profesores en equivalencia tiempo completo	95	Total cupos año	429
Número de profesores por programa	24	Número de revistas en publicación	1
Número de profesores con vinculación en planta	19	Participación de los profesores en producción académica: puntaje asignado por libros resultados de la investigación	4,5
Número de profesores con vinculación en ocasionalidad tiempo completo estimado	59	Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias	0
Número de profesores con vinculación en ocasionalidad medio	2,50	Número de grupos de estudio	10



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 11 de 19

tiempo estimado			
Número de profesores con vinculación hora cátedra	112	Número de proyectos de investigación en ejecución	11 de 64
Número de horas cátedra contratadas al año	20354	Número de grupos de investigación IIOC	1 de 20
Número de horas promedio contratadas por programa	5089		
Atendiendo las funciones del Consejo de Facultad (Artículo 16 Acuerdo 015) presidido por el Decano, y a las estadísticas señaladas; el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en correspondencia con el PGI y el Plan Indicativo Institucional para el periodo I y II de 2008, requiere implementar.			
Marco programático		Metas	
1. Línea de Política: Proyección Social			
Estrategia 1: Interactuar con las instancias para la construcción de región			
Programa 1: Liderazgo regional para el mejoramiento de la pertinencia			
Subprograma 1. Interacción del pensamiento institucional	Programa de inducción docente en: La Normatividad Institucional referentes a las funciones misionales: los diseños curriculares y el estatuto profesoral. Planeación de eventos locales, regionales y nacionales para el desarrollo de las Escuelas de Pedagogía, Ciencias Sociales y Artes Plásticas. Articulación con proyectos de impacto que estén en ejecución dentro de la institución, por ejemplo: Observatorios de Paz.		
Subprograma 2. Articulación en el sector productivo	Evaluación y seguimiento de los convenios ya establecidos. Establecer relaciones con las instituciones de educación privada.		
Subprograma 3. Sinergia con el sector público	Evaluación y seguimiento de los convenios ya establecidos para prácticas y pasantías. Fortalecer convenios y elaborar proyectos con Secretarías de Educación de la región y otras partes del país. Fomentar la conformación de redes con universidades de la región y del país.		
Subprograma 4. En equipos con nuestro egresados	Realizar segundo encuentro de egresados de cada uno de los programas de licenciatura; acompañamiento convocatoria de egresados; aplicar instrumentos a egresados para la formulación de programas de postgrados; diseño de banco de hoja de egresados y oferta de estos en entorno regional		
Programa 2. Extensión a la comunidad			
Subpg 1. Interc. Cultural regional	Continuar desarrollando seminarios de democracia y paz, ofertarlos en otros escenarios educativos sociales		
Subpg 2. Trabajo comunitario desde la academia	Establecer equipos interdisciplinarios que desarrollen proyectos de proyección social, acompañados de estudiantes EPS que generen impacto en diferentes entornos, priorizando la vereda Barcelona; estos proyectos se deben articular a los cursos de los programas de formación		
Subpg 3. Educación continuada	Implementar el portafolio de diplomados, seminarios, cursos existentes en la escuela de pedagogía Diseñar portafolio de escuela de Ciencias Sociales y Escuela de Artes.		
Programa 3. Internacionalización			
Subpg 2. Fortalec del intercambio	Diseñar y gestionar programas de pasantías de docentes y estudiantes con IES nacionales y extranjeras		
Supg 3. Vínculos con organismos internacionales	Búsqueda de información y elaboración de proyectos con organismos como UNICEF, Save of the children y otros		
Estrategia 2. Divulgación de procesos institucionales, fortaleciendo medios de comunicación			
Programa 1. Medios eficaces de información y opinión			
Subpg 1. Promoción institucional	Implementación de programas y ejecución de eventos con docentes y estudiantes de la Unillanos y de otras instituciones que proporcionen información institucional y de diseño curricular de los programas en formación		
Subpg 2. Medios escritos	Gestión imprevisión revista de educación y pedagogía de la facultad volumen 2; motivar presentación de textos para eventos, revistas indexadas, acompañar a los investigadores en las publicaciones de libros, fomentar divulgación guías didácticas para los cursos de los programas		
Supg 3. Medios virtuales	Diseñar propuesta de capacitación en ambientes virtuales de aprendizaje Motivar diseños de los cursos de los programas en ambientes virtuales de aprendizaje Publicación de la revista investigación y pedagogía en la web y envío de ésta los egresados virtualmente		
Subpg 4 y 5. Medios televisivos y radiales	Participar presentando diferentes desarrollos de la universidad		
Estrategia 1. Diversificar oferta académica con inclusión de grupos vulnerables			
Programa 1. Ampliación de oferta académica y generación de nuevos cupos			
Subpg 1. Nueva oferta de pregrados 2008 (4), 2009 (1)	Formular el documento para registro calificado de un programa en humanidades Conformar equipo de trabajo para el diseño de propuesta curriculares de programas de licenciatura en correspondencia con la Ley 115, las necesidades regionales y que ya han hecho algunos tránsitos administrativos y conceptuales en la facultad: matemáticas con énfasis en informática, ciencia naturales con énfasis en medio ambiente, ciencias sociales con énfasis en historia, español. Conformar equipos de trabajo para el diseño de propuestas curriculares de programas de la Escuela de ciencias sociales en correspondencia con la necesidades regionales: Sociología, Antropología, Psicología, Filosofía y Lingüística Conformar grupos de trabajo para diseñar propuestas curriculares de programas de la escuela de Artes: música, teatro; ajustar y/o modificar convenios cooperación diseño de programa de lenguas		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 12 de 19

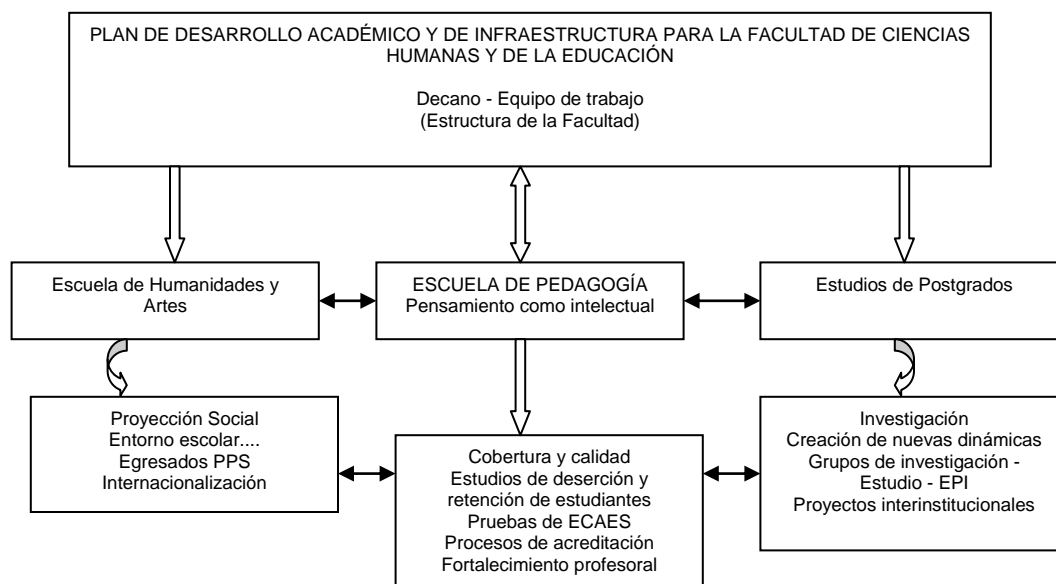
	extranjeras; presentación gestión administrativa programa profesional en recreación y turismo
Subpg 2. Postgrados para la región 2008(0) 2009 (2)	Gestionar el convenio con RUDECOLOMBIA para la oferta del Doctorado en educación. Presentación documentos y tránsito administrativo de las especializaciones: Extensión y desarrollo comunitario (Programa Licenciatura en Producción Agropecuaria); educación, cuerpo y cultura, pedagogía didáctica y mediaciones, danzas y expresión cultural (Licenciatura en Educación Física y Deportes) Seguimiento comunicado Consejo de Facultad propuesta realización de maestría en convenio con la Universidad de Antioquia
Supg 3. Creación de nuevos cupos 2008 (429) 2009 (485)	Oferta del doctorado en educación. Oferta de especialización; consolidar los grupos actuales de programa de pregrado. Seguimiento propuesta para ofrecer programa de licenciatura en Producción Agropecuaria CERES
Estrategia 2. Apoyos académicos, económicos y psicosociales (deserción)	
Programa 1. Disminución de deserción e incremento de la permanencia	
Supg 2 y 3. Refuerzo de bases académicas, apoyo psicosocial e integración y pertenencia universitaria	Incluir en las solicitudes de monitorías, estudiantes con desarrollos académicos que acompañen los procesos de aprendizaje de educandos con desventajas de su área de formación; identificar los estudiantes con alto riesgo de deserción; coordinar con planeación el montaje del SPADIES para el seguimiento de la deserción; formular con bienestar programas de refuerzo académicos a estudiantes posibilidad de deserción por dificultades en procesos académicos Identificar y resolver en la web con ayudas de las demás Secretarías Académicas las consultas más frecuentes de los estudiantes; diseñar desde Secretaría Académica programa de seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción; en coordinación con bienestar, establecer los programas de asesorías con padres de estudiantes en riesgo de deserción

La totalidad del documento hace parte integral de la presente Acta.

Los consejeros proceden a plasmar sus inquietudes de acuerdo con la exposición realizada por la docente Omaira González, la cual da respuesta a las mismas.

**LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO**

Inicia su exposición informando su experiencia académica, profesional, en investigación, plantea sus estrategias y políticas a implementar en la decanatura de la Facultad, de acuerdo a su proyecto de educación, el cual se plasma a continuación:





Los miembros del Consejo Superior Universitario plasman sus preguntas al respecto, las cuales son contestadas en su totalidad por parte de la profesora Luz Haydee González.

### SÉRVULO ERASMO VELÁSQUEZ

Comienza su exposición planteando su hoja de vida en los aspectos más importantes como experiencia laboral, estudios realizados y su plan de desarrollo para la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, del cual se plasma un resumen a continuación:

*Programa de Trabajo*

#### *LA FACULTAD QUE QUEREMOS*

*Como soporte de mi aspiración a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, presento al señor Rector y a los integrantes que desarrollaré en ejercicio del cargo.*

*Si como empieza a escucharse en el ámbito de las instituciones de educación superior "Otra Universidad es posible", así mismo considero que "Otra facultad de Ciencias Humanas y de la Educación es posible", si se convoca para su construcción a toda la comunidad académica, y se apela a la capacidad creadora de estudiantes, profesores y miembros de la unidad académica.*

*Ahora bien ¿Cuáles serían los cimientos de la facultad que queremos, los mínimos de un proyecto capaz de movilizar la mente, el corazón y las manos de quienes conformamos la recientemente creada facultad?*

*Parecen obvios, con esa obviedad de las cosas cotidianas, miles de veces dichas y escritas; pero por desgracia miles de veces incumplidas o negadas en la práctica; y no son otros que la autonomía y la democracia universitarias aunadas al empeño legítimo por convertirnos en sujetos activos e interlocutores válidos de las decisiones que nos competen, como el desarrollo participativo de la propuesta de la nueva facultad.*

*En reunión general de profesores, realizada a finales de enero de este año se solicitó la apertura de la discusión y el debate económico alrededor de la Resolución No 2629 de 2007 que definió la estructura organizacional y la planta de personal de la nueva facultad; como decano comprometeré mis mejores esfuerzos en la convocatoria a nuestra comunidad académica con tal propósito.*

*¡Qué excelente ocasión para que se expresen - de manera argumentada- las diversas posiciones frente al tema más importante de los últimos tiempos, para llegar a acuerdos que hagan posible la unidad en la diversidad, y asegurar el compromiso de todos con un proyecto de facultad a la medida de nuestra aspiraciones!*

*Los tres ejes temáticos que anteceden constituyen presupuestos básicos del compromiso con el Plan de Gestión Institucional 2006 - 2009.*

#### *1. Autonomía Universitaria*

*Tanto la Constitución Política, como la Ley 30 del 92 y el PEI de la Univesidad consagra la autonomía; sin embargo no basta con la declaración formal sino que hay necesidad de desarrollar los discursos respectivos y materializarlos en las diversas instancias y en las prácticas que suceden en la cotidianidad.*

*En el caso concreto de nuestra facultad, la autonomía no sería otra cosa que la proclamación de buenas intenciones si ella no se expresa en la capacidad de autoregulación de las diversas unidades académicas que la conforman: decanaturas, escuelas, centros y programas curriculares. En tal perspectiva la verdadera autonomía no es un don otorgado sino una conquista de las comunidades académicas, capaces de ejercer los derechos y deberes de la autodeterminación, en ejercicio de construcción colectiva que comprometen el pensar, el sentir y el actuar de los diferentes estamentos.*

*La carencia de autonomía real o la distorsión de su sentido pueden ser - entre otras- causas de una precaria y frágil institucionalidad, de ingobernabilidad, y en casos extremos de inviabilidad de las unidades académicas.*

*En consecuencia me comprometo a trabajar por la recuperación - de palabra y de hecho- de la autonomía universitaria entendidamente mínimamente como se dijo atrás.*

#### *2.- Democracia Universitaria*

*Indudablemente uno de los grandes logros de la Constitución de 1991 fue la instauración del país de la democracia participativa, como propuesta de superación de las limitaciones y vicios de la democracia representativa. Tal avance en nuestra cultura política está llamado a dinamizar la vida institucional de la Universidad con el propósito de que los diversos estamentos participen activamente en la toma de decisiones.*

*Habría no obstante que analizar las causas de la apatía e indiferencia de profesores y estudiantes frente a la representación en los organismos colegiados; e idear los medios para superarlas.*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 14 de 19

*Con relación a este importantísimo aspecto mi compromiso es el de adelantar todas las gestiones que fuesen necesarias para motivar, proveer y sostener todas las representaciones estamentarias.*

*La sinergia autonomía - democracia nos ayudará salir de la crisis que en última instancia es una crisis política y se tiene que resolver políticamente, convocando al dialogo abierto como medio privilegiado de las soluciones de conflictos.*

**3. La Facultad que queremos**

*Mi tercer compromiso está relacionado con el reto más importante de los últimos tiempos: desarrollar la propuesta de la nueva facultad. En este tema - igual que en las dos anteriores- es necesario hacer el tránsito de lo formal (la norma) a lo real (su interpretación y aplicación), movilizandoo a la comunidad académica para que participe de manera crítica y propositiva en la construcción de una facultad a imagen y semejanza de sus sueños.*

*La discusión acerca de la estructura organizativa de la recientemente creada Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación es importante; pero más importante es el debate sobre la necesidad, la conveniencia y la urgencia de las humanidades de la universidad.*

*Dónde queda el desafío de la universalidad del conocimiento sin el componente humanístico aportado por el arte y las ciencias sociales además de la pedagogía?*

*Como nunca en la historia de la humanidad, la vieja sentencia del poeta Terencio: "Nada de lo humano me es indiferente" cobra actualidad y se convierte en reclamo en tiempos de deshumanización auspiciada - a veces- en nombre de la sociedad del conocimiento y la globalización.*

*En nuestra universidad, lo mismo que en la demás Instituciones de Educación Superior, hace falta oponer a la razón tecnocrática imperante, la razón crítica que dimana del contacto con la filosofía, la sicología, la sociología, la antropología y demás disciplinas comprometidas con las grandes preguntas por el hombre multidimensional y su destino.*

*Para terminar, me gustaría recordar a Estanislao Zuleta para quien en últimas toda educación debe ser filosófica.*

*"Una educación filófica debe poner el acento en la formación. Eso significa que la enseñanza de todo lo que nosotros llamamos materia debe tender a darse en forma filosófica, es decir, como pensamientos, y no como conjunto de información".*

**TERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**YOLANDA FLÓREZ JIMÉNEZ**

Comienza su presentación con la información correspondiente a sus logros académicos, su experiencia profesional, realiza el planteamiento de su plan de trabajo a implementar en la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, de lo cual se plasma el siguiente cuadro a continuación:

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES
En concordancia con el Plan de Gestión Institucional de la actual administración, propongo se debe iniciar el desarrollo de la recién creada Facultad CE, dentro del concepto de Gerencia eficiente a partir de las funciones misionales de la educación superior así:		
<b>DIRECCIÓN - GERENCIA</b>		
Cumplir cabalmente las funciones asignadas institucionalmente	La Facultad funciona dentro de la normalidad propia del sector público	Propender por la organización, coordinación y cooperación necesarias para el funcionamiento del sistema Unillanos
Disponer de espacios físicos, medios logísticos acordes con el nivel de calidad propuesto para el desarrollo de los programas de formación	Todas las ofertas de formación disponen del 100% de espacios físicos, medios y logísticas mínimos, para su funcionamiento al 2010.	Gestionar ante las instancias correspondientes su consecución
<b>ACREDITACIÓN</b>		
Fortalecer el recurso humano profesoral y administrativo para el cumplimiento misional bajo criterios de calidad	Al 2011, el 60% de los profesores es de tiempo completo	Gestionar la vinculación de 4 profesores de planta
		Gestionar la vinculación de profesores ocasionales de tiempo completo necesarios
	Cada unidad académico administrativa tiene el personal mínimo establecido en la estructura orgánica y es idóneo	Gestionar el recurso humano requerido



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 15 de 19

	El 100% de docentes de tiempo completo capacitados en formación por competencias al 2010	Apoyar la gestión de la escuela ante Secretaría de Acreditación y Vice - Rectoría Académica para la realización de talleres específicos
	Presentación de dos programas a acreditación de calidad al 2011	Preparar los programas de economía y administración a la acreditación de alta calidad
Construir comunidad educativa	El 70% de la comunidad académica participa en la construcción de la Universidad	Promover encuentros de socialización y en concertación en pro del fortalecimiento universitario
Disponer de un plan estratégico acorde con la política nacional e institucional que dirija la marcha de la FCE.	La FCE cuenta con Plan Estratégico coherente con las funciones misionales y la problemática regional	Organizar equipos de trabajo por unidades funciones misionales
Ofertar programas de postgrados en el campo de las ciencias económicas	Ofertar dos (2) programas de postgrados en el 2009 y cuatro (4) en el 2011	Gestionar la institucionalización de las propuestas de postgrado construidas
		Gestionar la oferta y realización de los programas de postgrados institucionalizados y aprobados
<b>PROYECCIÓN SOCIAL</b>		
<b>TRABAJO CON LA COMUNIDAD</b>		
Vincular estudiantes pasantes a los sectores públicos y privado del nivel regional, nacional e internacional	Cada periodo académico mínimo de cinco (5) estudiantes pasantes bajo convenio cada año	Gestionar la realización de convenios que garanticen la continuidad y apoyo en la alianza universidad - empresa - estado
Propender por la realización de proyectos que aporten a la búsqueda de soluciones a problemas socio económicos que vinculen a la población orinocense	Dos (2) proyectos de proyección social institucionalizados	Motivar la presentación de propuestas interesantes y pertinentes para la región y el país
<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
Ofertar programas de educación continuada	Dos diplomados en oferta de ejecución a final del 2008	Gestionar la logística para la oferta de diplomados
Legalizar institucionalmente el consultorio empresarial para su puesta en marcha	Consultorio empresarial institucionalizado en el 2008, con portafolio de oferta de servicios	Asignar tiempo docente para el seguimiento al estado del arte y determinación de condiciones requeridas para su funcionamiento
		Designar la exploración de empresas e instituciones para posible acuerdos de Convenios en los ordenes regional y nacional
<b>EVENTOS</b>		
Programar la participación de eventos dentro del marco de proyectos institucionalizados que contribuyan a la formación competitiva de profesionales	Realización de un evento al año con participación de expertos internacionales	Orienta la preparación de foros, simposios o congresos en temática específica seleccionada, de interés regional y nacional
<b>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Ganar meritoriamente espacios en escenarios pertinentes del orden regional, nacional e internacional	Hacer parte activa en escenarios para la construcción de país, previamente reconocidos	Asignar delegados para actuar con autonomía institucional en escenarios pertinentes
<b>INVESTIGACIÓN</b>		
Promover la formación investigativa en los programas de la facultad	Disponer de lineamientos que direccionan las líneas de investigación de la facultad	Construir líneas acordes con el contexto y las disciplinas de la oferta educativa
	Contar con mínimo cinco (5) grupos de estudio activos	Apoyar los planes de acción de los equipos de trabajo
Promover la investigación formativa en la facultad	Contar con mínimo cinco (5) grupos de investigación, avalados por el IIOC, en el 2009 registrados en COLCIENCIAS y en el 2010 reconocidos dos (2)	Apoyar los planes de acción de los equipos. Promover la articulación con otras facultades
Motivar la producción y publicación de producción intelectual	La comunidad académica escribe artículos y ensayos que garantizan la publicación del boletín y la revista de la Facultad cada año.	Orientar los procesos para que los profesores y estudiantes generen escritos sobre sus trabajos de investigación.
	El 70% de los artículos, ensayos y textos generados en la FCE son publicados en revistas indexadas	Gestionar apoyos requeridos para facilitar la generación de producción intelectual.

**PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO**

Inicia su exposición presentando su información personal más relevante en cuanto a la educación recibida, en las áreas laborales en las cuales se ha desempeñado y adicionalmente realiza su propuesta de trabajo el cual ya inició desde el momento en que fue nombrado como Decano





ACTA No. 006 - 2008

Página 16 de 19

encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta presentación se plasma a continuación la síntesis presentada por él:

*PROGRAMA DE TRABAJO*

*A MANERA DE PRESENTACIÓN*

*Con el fin de esquematizar la forma como se abordará el desarrollo de la decanatura de Ciencias Económicas y en correspondencia con el Plan de Gestión Institucional de la Universidad de los Llanos 2006 - 2009, el programa de trabajo pretende desarrollar tres momentos: el uno, hace referencia a los temas de la docencia y la administración; el dos relacionado con la Investigación; y el tres, la Proyección Social.*

*1. Momento uno*

*El desarrollo de la docencia y la Administración de la Facultad de Ciencias Económicas comprende en resumen los siguientes temas:*

- ❖ Fortalecer la calidad académica, con procesos integrados entre los docentes y los estudiantes. Consolidar proyectos conjuntos en clase.*
- ❖ Solidificar la acción docente, mediante procesos de capacitación plural, a través de convenios con universidades y centros de investigación.*
- ❖ Estructurar el proceso de acreditación, mediante la implementación de requisitos exigidos por las normas.*
- ❖ Divulgar el organigrama administrativo, entre los diferentes actores de la universidad, con el fin de hacer conocer dichos actores y a su vez identificar los derechos de la facultad (ejemplo: presupuestos, capacitación, bienestar, equipos y suministros).*
- ❖ Implementar una evaluación docente y de los estudiantes de manera continua, con el fin de generar indicadores de gestión transparentes*

*2. Momento dos*

- ❖ Integrar la visión investigativa a las acciones docentes, de tal manera que los desarrollos académicos, se basen en alto porcentaje en los proyectos que se ejecuten mediante los grupos de estudio y de investigación, este método permite el trabajo conjunto con los docentes, estudiantes, comunidad y empresa.*
- ❖ Apertura de especializaciones y diplomados relacionados con las temáticas de los programas académicos, que permitan fortalecer el conocimiento de los profesionales de la región y egresados y que a su vez se disponga de una opción de grado para los futuros profesionales de la Facultad y con cobertura para toda la Universidad.*

*3. Momento Tres*

- ❖ Generar la globalización de la Facultad de Ciencias Económicas al interior de la Universidad y a la sociedad civil, con el fin de dar a conocer los potenciales estratégicos a la región, al trabajar en conjunto con este tipo de unidad académica.*
- ❖ Usar las relaciones internacionales que tiene la universidad, para que se generen trabajos conjuntos con otras universidades y centros de desarrollo empresarial y de investigación.*
- ❖ Divulgar los resultados de la investigación a través de los medios escritos y audiovisuales que tiene disponible la universidad.*
- ❖ Implementar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre los estudiantes, docentes, comunidad y empresa.*

## **JOSÉ WILLIAM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Inicia su presentación con lo relacionado a su educación recibida, su experiencia laboral y todo lo relacionado con el plan de trabajo para avanzar y desarrollar en la construcción de la Facultad de Ciencias Económicas, de la cual se plasma a continuación un resumen:

*Propuesta para avanzar y desarrollar en la construcción de la Facultad de Ciencias Económicas*

*Insumos: Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2020*

*Plan de Gestión Institucional 2006 - 2009*

*Calidad*

- ❖ Elaborar del plan estratégico de la facultad - apoyar el proceso de selección de docentes con maestrías en el área de Ciencias Económicas.*
- ❖ Impulsar los procesos de acreditación de los programas*
- ❖ Ofrecer a la comunidad estudiantil módulos de preparación para las pruebas ECAES*
- ❖ Fomentar la investigación y acreditar ante COLCIENCIAS grupos de investigación*
- ❖ Avanzar en la revisión de toda la información pertinente para la autoevaluación de los programas con la participación de la comunidad académica.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 17 de 19

*Cobertura*

- ❖ *Apoyar y desarrollar la educación continuada*

*Ejemplos de necesidades Prioritarias*

- ❖ *Teoría de juegos, altas finanzas, gerencia de mercadeo estratégico, diseños de sitios web y habilidades administrativas.*

*Diplomados*

- ❖ *Diplomado de habilidades gerenciales, diplomado en investigación y diplomado en comercio exterior.*

*Formación de avanzada*

- ❖ *Convenio Unisalle - Umillanos (MBA)*
- ❖ *Liderar la especialización en gerencia de proyectos y especialización en derecho económico*

Acto seguido los miembros del Consejo Superior Universitario, proceden a analizar las exposiciones realizadas por cada uno de los aspirantes a las decanaturas de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas.

**El Consejero Oscar Alejo** solicita que el representante de los estudiantes ante este Cuerpo Colegiado presente un informe con respecto a la conclusión dada por el estamento estudiantil con base en todo el proceso realizado para la elección de decanos.

**El Consejero Jonathan Trochez** expresa que considera importante todo lo sucedido, porque se sentó un precedente que le permitiera participar en el proceso de elección de los decanos, agradece a la administración puesto que facilitó las herramientas para que de una u otra forma se pudiera involucrar en el mismo, se hizo el acompañamiento en el análisis de las hojas de vida de los aspirantes de cada una de las ternas y en conjunto con la comisión verificadora, se concluyó el proceso en su totalidad, como ya se ha establecido, el hecho que se permitiera participar al estamento estudiantil eso es bueno y seguirán insistiendo en ésto, sin el ánimo de coadministrar, ni de cogobernar, sino de participar y expresa que todos los que estuvieron en el proceso pudieron tener acceso a la información y cree que se llegó a un interés conjunto de una claridad en todo lo relacionado con la convocatoria, y la elección de decanos.

**La Delegada de la Ministra de Educación** solicita se proceda a realizar la votación.

**El Consejero Oscar Alejo** sugiere que, se realice en el sistema de votación nominal, preguntando a cada uno de los consejeros por cual de los candidatos emite su voto.

Sugerencia que es aprobada, luego de lo cual se inicia la votación de cada una de las ternas, las cuales quedan de la siguiente manera:

**Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

**La Delegada de la Ministra de Educación**, Doctora Adriana Molina vota por Luz Haydee González Ocampo.

**El Representante de los Estudiantes**, Jonathan Trochez, vota en blanco.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 006 - 2008

Página 18 de 19

**El Representante de los Egresados**, Ing. Oscar Armando Alejo, vota por Omaira Elizabeth González Giraldo.

**La Representante de los Ex - Rectores**, Enfermera Islena Pérez de Parrado, vota por Omaira Elizabeth González Giraldo.

**El Representante de los Profesores**, Ing. Cristóbal Lugo, vota por Omaira Elizabeth González Giraldo.

**Conclusión: Se elige como decana a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por 3 votos a favor a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo, 1 en blanco, 1 por la aspirante Luz Haydee González Ocampo.**

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

La totalidad de los miembros votan por unanimidad por el Docente Pedro Julio Gómez Bilbao.

**Conclusión: Se elige por unanimidad como decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Doctor Pedro Julio Gómez Bilbao.**

#### **4.- Propositiones y Varios**

**El Consejero Cristóbal Lugo** expresa que los consejeros traen a la presente sesión un oficio dirigido al Gobernador del Departamento del Meta, Doctor Darío Vásquez y el Presidente de la Asamblea Departamental del Meta, Doctor Carlos Osorio, el cual procede a leer, en el que se solicita una reunión para evaluar la reglamentación del cobro de la estampilla Universidad de los Llanos, para que sea firmada por la Presidenta del Consejo Superior Universitario.  
Sobre

**La Delegada de la Ministra de Educación** indaga para qué se realizaría la reunión.

**El señor Rector** informa que, es para impulsar la reglamentación, porque incluso la administración ya presentó una propuesta de reglamentación, pero no ha sido analizado por parte del Gobernador y la Asamblea del Meta.

**La Delegada de la Ministra de Educación** manifiesta estar de acuerdo con la solicitud del oficio, pero solicita se les allegue a los consejeros la reglamentación presentada por la administración al gobernador del Meta.

Se aprueba la firma del oficio dirigido al Gobernador del Meta y el Presidente de la Asamblea Departamental del Meta, la cual es firmada por la Presidenta del Consejo Superior Universitario y la Secretaria del mismo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 - 2008**

Página 19 de 19

**El señor Rector** solicita se apruebe para la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado, la presentación por parte de un profesional que explicará lo concerniente al pasivo pensional de la Universidad de los Llanos y luego proceder a enviar el estudio al Ministerio de Educación Nacional, para que realicen un acompañamiento al informe.

**La Delegada de la Ministra de Educación** refiere que para esa presentación se debe invitar a la Doctora Martha Lucía Serrano, Profesional del Ministerio de Educación.

**El señor Rector** comenta que, él entregaría un informe de la administración sobre el pasivo pensional y sobre un informe remitido por el Ministerio de Comunicaciones de la situación actual de las Universidades del País.

Adicionalmente informa que, en el siguiente orden del día se presentarán los proyectos de Acuerdos para modificar los Estatutos de la Universidad, por parte del profesional que se contrató para realizarlos.

**El Consejero Cristóbal Lugo** refiere que, con motivo del día del profesor se tomó la decisión con la oficina de Proyección Social, de hacer un foro en el que se tiene la oportunidad de presentar varias ponencias, una de las ponencias la del Doctor Gustavo Moncayo ex - rector de la Universidad Nacional, otra correspondería a un profesional del Ministerio de Educación Nacional para lo cual se le solicita la colaboración a la delegada de la Ministra de Educación, porque el foro tiene que ver sobre la reglamentación de la estampilla y las necesidades de la Universidad.

**La Delegada de la Ministra de Educación** expresa que, para la asistencia del funcionario del Ministerio de Educación, se haría necesaria una comunicación por parte de la administración, indicando las fechas en las que se va a realizar el foro y el tema a discutir.

**La Secretaria del Consejo** comenta que, hace falta designar claveros para las elecciones a realizar los días 25 y 26 de abril para los estamentos de estudiantes y profesores.

**La Delegada de la Ministra de Educación** vota para que sea designado Jonathan Trochez.

Se delegan como claveros para las próximas elecciones a realizarse los días 25 y 26 de abril, a los Consejeros Jonathan Trochez y Cristóbal Lugo.

Se programa sesión ordinaria para el 17 de mayo de 2008 en la ciudad de Bogotá.

Se da por terminada la reunión siendo las 5:53 p.m. y se firma el acta como constancia por la presidenta y secretaria.

**ADRIANA MOLINA MANTILLA**  
Presidenta

YBC/Islanda C.

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria